



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 011

Acta de la Sesión Extraordinaria N°011 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual, al ser las diecinueve horas y cuatro minutos del día martes 14 de julio del año dos mil veinte.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez Giancarlo, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; María Alejandra Serrano Ramírez, Vocal I; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocal II; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Isabel Brenes Paniagua, Vocal III.

Agenda Extraordinaria:

1. Informe de ejecución Presupuestaria (I trimestre Abril- Mayo - Junio).
2. Informe financiero trimestral de la tesorería.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, somete a votación un cambio en el orden de la agenda propuesta, para que quede consignada de la siguiente manera:

1. Análisis y Modificación Presupuestaria 02-2020.
2. Estados Financieros a junio del 2020.
3. Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos a junio 2020.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, somete a votación el cambio del orden de la agenda para la Sesión extraordinaria N°011 martes 14 de julio del 2020.

ACUERDO I:

1. Aprobar el orden de la agenda, la cual consta de tres puntos.
2. Se gira la instrucción al personal administrativo que los informes de tesorería se publiquen en la página del Colegio trimestralmente.
3. Aprobado por unanimidad. Con cinco votos a favor.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, brinda la palabra al señor tesorero Giancarlo Casasola Chaves.

Artículo I: Análisis y Modificación Presupuestaria 02-2020.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola Chaves**, buenas noches a todas y todos. Como ustedes bien saben la semana pasada nos reunimos para aprobar una modificación de partidas presupuestarias para no tener problemas en la ejecución de aquí hasta final de año, sin embargo ahora que estamos realizando los informes financieros y haciendo el repunte de los gastos que se tuvieron en los meses de abril, mayo y junio lo que llevamos en ejercicio presupuestario. Nos dimos cuenta que hay unas partidas mal repuntadas una vez que se hicieron todos los rebajos. Al día de hoy todas las partidas están totalmente afinadas y están correctamente calzadas, sin embargo, hay dos partidas que nos arrojan números en rojo, que significa que la partida tenía un monto presupuestado y los gastos fueron superiores a ese monto, por tal motivo tenemos que corregirlos. Al igual que la semana pasada voy a presentarles las modificaciones presupuestarias, en lo que consiste es algo sumamente pequeño, las que están dando problemas son solo dos partidas presupuestarias, son las que señalo en el oficio que se envió por correo electrónico y se encuentra en el drive de sesiones de junta directiva, las partidas son servicios informáticos y la de deducibles. En dicho documento se hace la solicitud formal, de dichos cambios. Para incrementar dichas partidas vamos a disminuir de la partida con contenido presupuestario exactamente de la partida llamada prestaciones legales, siempre en el entendido que por lo pronto a corto plazo o por lo menos a este trimestre no hay jubilaciones prontas, no hay renunciaciones y no hay despidos tramitados en el corto plazo, cuando hablé de plazos me refiero a un trimestre. Es importante señalar que dejar esta partida de prestaciones legales, es una sana práctica tal como lo planteé la semana pasada. Uno nunca sabe cuándo va a dejar de depender de un funcionario, por una situación en particular o tenemos que hacer una liquidación. Para efectos de esta modificación lo estamos rebajando de aquí por lo pronto y sencillo de hacerlo pero al igual, como les comente la semana pasada hay un compromiso por parte de esta tesorería llenar los fondos de esta partida para cumplir con este principio, es una sana práctica dejar una previsión. Importante mencionar

que es a la única partida a la que le estamos rebajando, lo único que necesitamos son cuatro millones quinientos veinte mil colones, mismas para aumentar las partidas de servicios informáticos y deducibles. Muchos podrán preguntarse por qué si la semana pasada la dejamos sin fondos, lo que acontece en una semana es que la empresa República Independiente que es quien nos brinda algunos servicios tecnológicos en diferentes áreas y nos desarrolló un poco la página web del Colegio y algunos servicios adicionales, ellos nos indican en el detalle de sus facturas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio en el detalle: desarrollo de website cuando la realidad es que sus servicios son más amplios y de acuerdo al clasificador debemos de incluirlos.

(La señorita presidenta M.Sc. **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, solicita la palabra para indicar que al ser las siete horas con diez minutos se incorpora a la reunión virtual la señora **Ana Mercedes Gallegos Castro**; Vocal II)

El señor tesorero **Giancarlo Casasola Chaves**: tenemos que repuntar esta partida a servicios informáticos aunque se brinden otros servicios pero el detalle en la factura es diferente, por eso la estamos volviendo a modificar solicitando un incremento. Luego el segundo motivo es como ustedes recordarán la asamblea general en mayo del presente año donde fuimos electos, usualmente todas las asambleas generales se repuntan a una partida llamada actividades protocolarias y actividades sociales, sin embargo en esta asamblea se utilizaron plataformas tecnológicas, la factura que nos emitió el proveedor indicó en el detalle de la descripción consultoría en materia de voto electrónico y como menciona ese detalle y no hay quite, debe de consignarse a la partida de servicios informáticos y no puede consignarse en la de actividades protocolarias y actividades sociales.

Luego respecto a la partida de deducibles, ustedes saben que el Colegio tiene una operación de crédito con el Banco Popular, que corresponde a los dos locales sobre el préstamo que nos dieron. De los préstamos en la vida real se deben de repuntar de diferentes partidas, pero hay una que no estaba contemplada, que es la póliza del seguro la cual no estaba creada en el presupuesto y es por un monto de trece mil cuatrocientos setenta y seis colones con veinticuatro céntimos y este multiplicado a doce meses da un monto de ciento sesenta y un mil ciento catorce colones con ochenta ocho céntimos pero estamos dejando una partida presupuestaria de ciento setenta mil colones. Básicamente esa sería la modificación presupuestaria. (Ver cuadro en Excel).

A continuación la modificación presupuestaria presentada:

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
MODIFICACIÓN PORESUPUESTARIA N°02-2020
JUSTIFICACIÓN DE REBAJO DE EGRESOS**

REBAJA DE EGRESOS:

Se rebajan partida presupuestaria a para dar contenido a partidas que se detallan en folio de aumento de egresos.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| PARTIDA | CUENTA PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | REBAJAR | SALDO |
|----------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| 6.03.01 | Prestaciones legales | €4.585.000,00 | -€4.520.000,00 | €65.000,00 |
| TOTALES | | €4.585.000,00 | -€4.520.000,00 | €65.000,00 |

*El disponible incluye los rebajos realizados en la modificación presupuestaria N°01-2020.

JUSTIFICACIÓN DE REBAJAS POR PARTIDA:**6.03.01 Prestaciones legales**

Es una sana práctica presupuestaria dejar una previsión de contenido para eventuales pagos de prestaciones legales en forma anual, sin embargo, es necesario realizar ajustes en otras cuentas para lo cual, se rebaja en esta lo necesario debido a que no existen jubilaciones, renunciaciones o despidos tramitados ni previstos en el corto plazo.

TOTAL DE REBAJO DE EGRESOS: €4.520.000,00

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
MODIFICACIÓN PORESUPUESTARIA N°02-2020
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS**

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| PARTIDA | CUENTA PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | AUMENTO | SALDO |
|----------------|------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| 1.04.05 | Servicios Informáticos | €0,00 | €4.350.000,00 | €4.350.000,00 |
| 1.99.05 | Deducibles | €0,00 | €170.000,00 | €170.000,00 |
| TOTALES | | €0,00 | €4.520.000,00 | €4.520.000,00 |

*El disponible incluye los rebajos realizados en la modificación presupuestaria N°01-2020.

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS POR PARTIDA:

1.04.05 Servicios Informáticos

Habiéndose realizado una revisión exhaustiva de gastos de los meses de abril-mayo-junio 2020, se evidencia que fueron consignados erróneamente los egresos que correspondían a servicios informáticos que fueron brindados para la Asamblea General N°012-2020 en la partida de actividades protocolarias y sociales, siendo lo correcto en esta partida.

Adicionalmente, el servicio que brinda la empresa República Independiente se indica en la factura como “desarrollo de website”, lo cual, conforme al clasificador debe consignarse, por definición en la partida 1.04.05, que señala:

1.04.05 Servicios informáticos

Considera el pago de servicios profesionales o técnicos que se contratan para la elaboración de planes, diseños, diagnósticos y estudios diversos en el campo de la informática.

Incluye además la contratación del desarrollo de páginas WEB y desarrollos informáticos de menor complejidad; que no cumplan con los criterios de clasificación de la partida 5 “BIENES DURADEROS”..

No incluye la adquisición, el desarrollo de sistemas informáticos y adiciones a los sistemas existentes, los cuales se clasifican en la cuenta 5.99.03 “Bienes intangibles”.

1.99.05 Deducibles

La operación de crédito con el Banco Popular N°051-017-037904-8 que corresponde al financiamiento de los dos locales sede del Colegio, debe repuntarse en diferentes partidas presupuestarias, a saber:

- 8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras (principal)
- 3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (intereses corrientes)
- 1.99.02 Intereses moratorios y multas (intereses moratorios)
- 1.99.05 Deducibles (póliza de seguro)

Actualmente en el presupuesto, se contemplan correctamente todas las partidas, sin embargo, en el presupuesto inicial no se consignó el pago de la póliza de seguro asociado a dicha operación de crédito como correspondía a la partida 1.99.05. razón por la cual, se subsana dicha omisión en la presente modificación. El monto mensual que paga el Colegio por dicho concepto es de ₡13.426,75 (trece mil cuatrocientos veintiséis colones con setenta y cinco céntimos), que multiplicado por los 12 meses del

año da un total de ₡161.121,00 (ciento sesenta y un mil ciento veintiún colones exactos), por lo que se prevé un monto de ₡170.000,00 (ciento setenta mil colones exactos).

TOTAL DE AUMENTO DE EGRESOS: ₡4.520.000,00

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, respecto a la modificación me parece que es importante mencionar que este es un ejercicio particularmente complejo en la parte económica (ingresos y gastos), el trabajo de parte de la tesorería ha sido arduo y con mucha complejidad, en muy corto tiempo. Las modificaciones y ajustes presupuestarios serán una práctica que cada vez que asuma una nueva tesorería deberá revisarse, ya que nuestro año presupuestario no coincide con el año presupuestario de la administración pública general.

Alguna consulta sobre la modificación.

Ninguna.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, somete a votación la modificación presupuestaria N°02-2020 del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por un monto de cuatro millones quinientos veinte mil colones exactos.

ACUERDO II:

1. LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°011-2020 CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020 ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2020 PRESENTADA POR LA TESORERÍA POR EL MONTO DE ₡4.750.000,00 (cuatro millones setecientos cincuenta mil colones exactos). SE DEBERÁ INCLUIR DICHA VARIACIÓN AL SISTEMA SIPP DE LA CGR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU APROBACIÓN. ACUERDO DECLARADO FIRME. Aprobado por unanimidad. Con seis votos a favor.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, seguidamente artículo número dos de agenda.

Artículo II y III. Estados Financieros a junio del 2020 y Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola Chaves**, es un cumplimiento de regulación legal del Colegio sobre la Ley 9614, artículo 32 inciso f, indica lo siguiente:

f) Presentar, los balances trimestrales ante la Junta Directiva y el informe de egresos e ingresos, el balance de situación, la liquidación del presupuesto y propuesta de presupuesto para el ejercicio anual siguiente, con el refrendo de la Presidencia y del fiscal, ante la Asamblea General.

Cabe indicar que solo estoy presentando los balances trimestrales, ya que los de más se presentan cada año en la asamblea general. Cabe indicar que los balances financieros los prepara la contadora del Colegio la Licda. Ana Lidia Calderón Vargas, ella es la profesional que se encarga de esta información, para que vayan en forma en materia de contabilidad y nosotros no debemos de presentar esto ante la Contraloría de este trimestre, lo que si debemos presentar ante la Contraloría General de la República es de manera semestral, el próximo informe que se rendirá ante la junta directiva ese si va directo a la Contraloría que es el informe financiero semestral. Este informe es con corte al treinta de junio del presente año y la explicación más detallada la pueden ver en los informes de gestión presupuestaria que les voy a presentar. Indicar que la información es confrontable, cualquier consulta que tengan la pueden dirigir al correo de la señora contadora Calderón Vargas. Algo muy importante de mencionar algún dato contable que no les vaya a coincidir, no es que no está compaginada si no que como ustedes sabrán nuestro Colegio, se adecuó el periodo presupuestario en abril del 2020 y finaliza en marzo del 2021, en el resto de instituciones del país comprenden de enero a diciembre y contablemente se maneja como cualquier empresa, por eso son tres periodos distintos, hay uno o dos periodos que no compaginan, pero para efectos de nuestro Colegio más bien eso es lo correcto para que estemos claros en ese extremo.

Presentación de Información de ejecución presupuestaria.

Los ingresos al colegio no se han visto tan afectados como si les ha afectado a otros factores de la economía.

Indicar que, si tienen dudas o consultas, con gusto estoy, el objetivo es que aprendamos todos sobre este tema.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, solo quiero indicar que, en la tabla de gastos, en servicios públicos se dio una gran disminución en recibo de agua del local 16, eso quiere decir que el ingeniero que contrató el Colegio y el seguimiento que se dio se lleva la razón que las piletas comunes del centro comercial, tomaban agua del Colegio. Entonces al haberse cerrado eso se espera que se paguen cifras más normales de consumo de agua. Es importante continuar el seguimiento a este tema, además de las bajas que tendríamos en gastos por la implementación del teletrabajo.

El señor fiscal **José Miguel Salas Díaz**, desde ya felicitar a Giancarlo por todo el esfuerzo en esta materia. La pregunta mía es si los cuarenta y tres millones y resto, existen como dinero en nuestras cuentas o se van llenando con los aportes mensuales de los colegiados y colegiadas.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola**, no esos dineros no se encuentran en las arcas del colegio, el colegio tiene mucho menos y se va llenando poco a poco con los pagos mensuales. Hay un flujo en caja pero se debe de coordinar para reservar de acuerdo al control de las partidas.

Alguna otra consulta sobre la modificación.

Ninguna.

La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, comentar que se está trabajando conjuntamente con la tesorería para eliminar las cuentas en el Banco Promerica por sus elevados costos en comisiones y el poco uso que se hace de dichas cuentas, así como otras acciones que se están tomando a nivel administrativo-contable, agradecer a Giancarlo y a todo el equipo por el trabajo.

Se da por recibido el punto dos y tres: Informes de Estados Financieros de abril a junio del 2020 y Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, que constan con la aprobación del señor tesorero.

Se somete a votación los Estados Financieros y Ejecución presupuestaria de ingresos y egreso de abril a junio del 2020.

Informe de Ejecución presupuestaria presentado se puede observar en el sitio web: www.cpri.cr, documentos, informes, informe de ejecución presupuestaria abril-mayo-junio 2020.

ACUERDO III:

“LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°011-2020 CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020 ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO VIGENTE (ABRIL-MAYO-JUNIO 2020) PRESENTADO POR LA TESORERÍA. SE DEBERÁ INCLUIR DICHA VARIACIÓN AL SISTEMA SIPP DE LA CGR EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DECLARADO FIRME.” Aprobado por unanimidad. Con seis votos a favor.

La señorita presidenta M.Sc. **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, recordarles que la próxima semana tenemos sesión, para lo cual tengo planeado proponerles tres equipos de trabajo, por lo anterior quiero que reflexionen a que equipo de trabajo quisieran pertenecer, los equipos de trabajo son lo siguientes:

- I. Reforma de la Ley y reglamentos.
- II. Elaboración de reglamento sobre especializaciones.
- III. Activación del blog de la página del colegio y de la creación de trabajos académicos.

Hay un cuarto equipo de trabajo, pero ese lo veremos más adelante, el mismo trata de la red interinstitucional que apoya la transparencia ante la Defensoría de los Habitantes y del cual el Colegio quiere formar parte.

Recordar el reglamento de suspensiones, el cual ya fue enviado a sus correos para que por favor lo revisen para la próxima sesión ordinaria de la otra semana.

La señorita presidenta M.Sc. **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, sin más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos.

Eugenia Carolina Aguirre Raftacco
Presidencia Junta Directiva

Marta Cecilia Núñez Barrionuevo
Secretaría Junta Directiva